



Editorial

La Editorial Universidad Católica de Colombia fomenta la divulgación y apropiación social del conocimiento, mediante la publicación de la producción intelectual escrita de los miembros de su comunidad. Para tal fin la Editorial organiza el catálogo institucional en colecciones y publicaciones seriadas según lo establecido en el Reglamento Editorial, atendiendo el origen de los contenidos generados por los autores.

Se contemplan las siguientes etapas que debe cumplir la obra para ser publicada:

1. Solicitud ante las Facultades, Unidades Académicas o Comités de investigación. Responsable: el Autor.
2. Solicitud ante la Editorial de la Universidad Católica de Colombia. Responsable: las Facultades o Unidades Académicas, y la Dirección Central de Investigaciones.
3. Presentación ante el Comité Editorial. Responsable: director de la Editorial
4. Proceso de edición y divulgación. Responsable: la Editorial.

En cada una de las etapas se debe entregar la documentación completa y cumplir los requisitos establecidos. De lo contrario no se podrá dar trámite a las solicitudes.

Los autores son responsables de las ideas y datos de los manuscritos, de la fidelidad de la información, de los derechos para publicar cualquier material incluido en el texto y de la presentación del manuscrito en el formato requerido.

Todas las publicaciones de la Universidad deben atender las pautas descritas en "Características

exigidas para el manuscrito del autor" y las recomendaciones de los manuales y normas propios de cada campo de conocimiento.

La calidad académica de las obras se verifica mediante procesos de evaluación por pares externos con la modalidad de doble ciego o anonimato en doble vía. La calidad editorial de las obras se garantiza mediante la adopción de estándares nacionales e internacionales que permitan la normalización básica y avanzada de las obras.

1. Solicitud ante las Facultades, Unidades Académicas o Comités de investigación

Responsable: el Autor

Los autores interesados en publicar con la Editorial Universidad Católica de Colombia deben dirigir la solicitud a su Facultad o Unidad Académica, para el caso de libros resultado de proyectos de investigación financiados por la Universidad, los investigadores deben presentar la solicitud ante el Comité de Investigaciones de la Facultad o Unidad académica. Documentos adjuntos:

- Carta motivada de solicitud de publicación
- Copia, en medio magnético, del manuscrito en archivo Word atendiendo las pautas descritas en “Características exigidas para el manuscrito del autor”
- Acta de acuerdo de propiedad intelectual y titularidad debidamente diligenciada. (F090 CP003)

2. Solicitud de la Facultad ante la Editorial

Responsable: Facultad o Unidad académica

La Facultad, Unidad académica o el Comité de Investigaciones, según corresponda, someterá las obras a evaluación de pares externos (garantizando proceso doble ciego) y verificará la pertinencia de la solicitud en los aspectos académicos y presupuestales que corresponda. Con los conceptos favorables y los avales previstos en el Reglamento Editorial remite la solicitud a la Editorial adjuntando la siguiente documentación:

- Carta de solicitud de publicación
- Formato FP090 CP001 debidamente diligenciado

- Evaluaciones de pares externos. (Dos para los libros resultado de investigación F04 DGI 040 y una para otros libros FP090 CP 002)
- Acta de acuerdo de propiedad intelectual y titularidad FP090 CP 003 debidamente diligenciada
- Manuscrito (en CD) archivo Word con las especificaciones que aparecen en “Características exigidas para el manuscrito del autor”

3. Solicitud de la Editorial ante el Comité Editorial

Responsable: Director de la Editorial

- a) La Editorial revisa la documentación, efectúa la evaluación editorial del manuscrito y realiza el proyecto editorial con el correspondiente presupuesto para presentar al Comité Editorial. En caso de presentarse algún inconveniente con la documentación, la Editorial se comunicará inmediatamente con la Facultad para informar y buscar una solución. Hasta que la Editorial no reciba la documentación que cumpla los requisitos estipulados en el reglamento, no dará inicio al proceso de publicación.
- b) El Comité Editorial verifica los procedimientos y recomienda o no la publicación. Y por intermedio de la Editorial informa al autor y a la Facultad o Unidad académica la decisión. Si el Comité no recomienda la publicación del libro se termina el procedimiento.
- c) Si el Comité recomienda la publicación comienza el proceso de edición del libro.

Todos los autores deben firmar un contrato de edición o de cesión de derechos de reproducción y divulgación por cualquier medio, a la Universidad Católica de Colombia y acoger las disposiciones presentadas en el Reglamento de propiedad intelectual.

4. Proceso de edición y divulgación

Responsable: la Editorial

- Corrección de estilo
- Traducción
- Diseño y diagramación de texto y carátula
- Corrección de pruebas
- Finalización de archivos para impresión o para libros digitales
- Impresión
- Distribución

Nota: Es responsabilidad del autor revisar su manuscrito y contestar las inquietudes del corrector. De su celeridad en dicha etapa del proceso depende en gran parte que la publicación se dé en los tiempos estipulados por la Editorial.

Contacto

Para resolver preguntas o inquietudes escríbanos al correo electrónico editorial@ucatolica.edu.co, o comuníquese al teléfono 3277300 exts. 5145-5147